



INSCRIBE EN
EL REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTE
DEL MINVU AL PROVEEDOR CRISTIAN ENRIQUE PEREZ
INOSTROZA, [REDACTED] DE LA REGIÓN
METROPOLITANA

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N°240 21/06/2019 OFPA...1262

SANTIAGO, 25 JUN 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1614

VISTO:

- La Ley N° 20.071 del 14/11/2005, publicada en el Diario Oficial con fecha 22/11/2005;
- La solicitud de inscripción de fecha 30/04/2019, presentada por el proveedor **CRISTIAN ENRIQUE PEREZ INOSTROZA**, para su inscripción en el Registro Nacional de Revisores Independiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El Informe Técnico N°10 de fecha 19/06/2019, el cual determina que el Revisor Independiente cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confieren en el D.S N°29 de fecha 18/04/2018 que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de V. y U. en la Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes presentados por el prestador individualizado en el visto b) de la presente resolución se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en la Ley 20.071, (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Inscríbese al proveedor **CRISTIAN ENRIQUE PEREZ INOSTROZA, Arquitecto**, [REDACTED], en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en **TERCERA** categoría.

Anótese, publíquese y archívese.



BORIS GOLPE ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MGS/MINPE/cml.

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- SERVIU I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV
- DEPTO. DE GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- ARCH. DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES
- CRISTIAN ENRIQUE PEREZ INOSTROZA**